

MENDOZA, **29 OCT 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 35781/2025, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo solicita cambiar las funciones en las que se desempeña el docente Lautaro JUANEDA;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 011/2020-CD, el docente Lautaro JUANEDA, fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino -Dedicación Simple– en la asignatura “Físico Química”, y funciones docentes por extensión en el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL.

Que, ante la reestructuración y adecuación de los recursos docentes que cuenta la carrera y en vista de reordenar los espacios curriculares.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Las razones expuestas.

La conformidad del docente Lautaro JUANEDA.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de octubre de 2025, a las funciones que se indican a continuación, del docente Lautaro JUANEDA (DNI: 30.987.442 – Legajo 34.687), otorgadas por Resolución N° 011/2020-CD:

- Docencia en el espacio curricular “Físico Química”, en el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL.
- Actividades en proyectos institucionales, de investigación, de extensión y/o de vinculación formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de Facultad de Ingeniería de UNCuyo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de octubre de 2025, el docente Lautaro JUANEDA (DNI: 30.987.442 – Legajo 34.687), con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, cumpla las siguientes funciones:

- DOCENCIA en los espacios curriculares “Reservorios I”, “Reservorios II”, “Reservorios III”, “Reservorios” y “Recuperación Mejorada y Simulación de Reservorios” a través de prácticas en Laboratorios LECOR (Laboratorio de Estudios sobre Coronas).
- Funciones Docentes por extensión en espacios curriculares del ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN.
- Responsable del Proyecto de Remotización del Laboratorio LECOR, financiado por CONFEDI y Fundación YPF.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521(LES)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 836/2025